



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ

3183

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2759 de 7 de julio de 2009, esta Superintendencia dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas, la compañía GALO G. ORBEA O. C. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral 1 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.09.722 de 20 de julio de 2009, informa que la compañía GALO G. ORBEA O. C. LTDA., concluyó con el acto societario de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos, efectuado en la Notaria Primera del cantón Quito el 5 de enero de 2009, aprobada mediante Resolución No. 492 de 5 de febrero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del indicado cantón bajo el No. 499 el 19 de febrero del presente año;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución ADM-08239 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

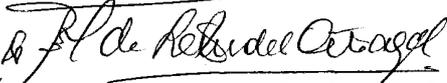
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 09.Q.IJ.2759 de 7 de julio de 2009, la declaratoria de liquidación de la compañía GALO G. ORBEA O. C. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía GALO G. ORBEA O. C. LTDA., en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **04 AGO 2009**


MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO


RKM
Exp. 14153
Trámite. 23719-0